

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE CUATRO PLAZAS DE POLICÍA LOCAL (OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2022)

RESULTADO DEL TERCER EJERCICIO (PRUEBA PSICOTÉCNICA)
Aspirantes que obtienen la calificación de “APTO”

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación
1.-	FUARROS SANTAMARIA, ANTONIO	APTO
2.-	LORENZO PÉREZ, FERNANDO JOSÉ	APTO
3.-	SAEZ DÍAZ, ROBERTO	APTO

Se determinan los siguientes día, hora y lugar de celebración del cuarto ejercicio (pruebas físicas):

DÍA: **MARTES, 11 DE ABRIL DE 2023**
HORA: **9:00 HORAS**
LUGAR: **INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, SITAS EN CALLE DANIEL PÉREZ SAMITIER, Nº 1, DE REINOSA**

Quedan convocados los aspirantes que han obtenido la calificación de “apto” en el tercer ejercicio a la celebración de estas pruebas físicas. Se recuerda a los aspirantes lo establecido en la Base Octava de la Convocatoria:

Cuarto Ejercicio: Pruebas físicas, que consistirán en:

- A) Salto de longitud.
- B) Lanzamiento balón medicinal.
- C) Carrera de 60 metros.
- D) Carrera de 1.000 metros.
- E) Natación.

El orden de realización de las pruebas podrá ser alterado por el Tribunal si hubiera razones que así lo aconsejaran.

La puntuación y la descripción de las diferentes pruebas será según baremo del Anexo I, apartado b), e irán encaminadas a determinar si el aspirante posee las condiciones físicas adecuadas para desempeñar el puesto.

Para participar en este ejercicio, el mismo día de su realización y con carácter previo a la ejecución de las pruebas, el aspirante deberá aportar al Órgano de Selección **Certificado Médico Oficial en el que se haga constar expresamente que el aspirante se encuentra en condiciones físicas y sanitarias adecuadas para realizar las pruebas físicas relativas a este ejercicio**, no admitiéndose aquellos certificados que no se ajusten en su redacción a estos conceptos. Igualmente, la falta de aportación de dicho Certificado impedirá la realización de las pruebas y, por tanto, supondrá la eliminación del aspirante.

Asimismo, con anterioridad a la realización del ejercicio, y en su misma fecha, se efectuará por el Órgano de Selección la **medición de los aspirantes**, siendo excluidos aquéllos que no alcancen la estatura exigida.

La ejecución del presente ejercicio será pública siempre que ello no entorpezca el normal desarrollo de las pruebas, pero no se permitirá su grabación por medio audiovisual alguno ya que ello podría afectar a la seguridad y al derecho a la intimidad personal y a la propia imagen de los intervinientes en la misma.

Firma 2 de 2	TÉCNICO DE GESTIÓN
	31/03/2023
Firma 1 de 2	SECRETARIO
	31/03/2023
	ALFONSO LOPEZ BLANCO

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	2d78e0ede12d44328bdb1b85dec12ef7001
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



En este cuarto ejercicio, la no superación de dos pruebas (de las cinco que lo conforman) supondrá la eliminación total del ejercicio; se considerará que el/la aspirante no supera una prueba si su puntuación en la misma es de cero puntos. A los aspirantes no eliminados se les calificará de 0 a 10 puntos en cada prueba, siendo necesario obtener, al menos, cinco (5) puntos como nota media final para superar el ejercicio; caso contrario, el aspirante quedará eliminado. La nota media final se obtendrá por la media aritmética de las obtenidas en cada una de las cinco pruebas, cuyas puntuaciones se detallan en el Anexo I, apartado b), de la presente convocatoria.

En Reinosa, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Luis Miguel Quijano García, Presidente del Tribunal.

Fdo.: Alfonso López Blanco, Secretario del Tribunal.

Firma 1 de 2	ALFONSO LOPEZ BLANCO	31/03/2023	SECRETARIO
	Firma 2 de 2	LUIS MIGUEL QUIJANO GARCÍA	31/03/2023

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 2d78e0ede12d44328bdb1b85dec12ef7001

Url de validación <https://sede.aytoreinosa.es/>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

